

Nº 0512

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018
DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO
ACTA NUMERO NOVENTA Y DOS

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:07 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2018, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. OFICIO SUSCRITO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA RECIBIR RECONOCIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA.
6. OFICIO NO. S/102/2018 ENVIADO POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.
7. OFICIO NO. CAJ/B1/4432 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD.
8. OFICIO NO. DGSJ-273/2018 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE INCLUYA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES LO SIGUIENTE: A). INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSICIÓN, B). RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO Y C). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 91ª DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

5. OFICIO SUSCRITO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA RECIBIR RECONOCIMIENTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CELAYA.

SE HACE ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL MAESTRO IGNACIO LÓPEZ VALDOVINOS, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL AYUNTAMIENTO EN PLENO Y A LOS EJIDATARIOS.

ACUERDO.-SE APRUEBA CITAR A LOS EJIDATARIOS EN UNA PRÓXIMA SESIÓN PARA ENTREGA DE SU RECONOCIMIENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

6. OFICIO NO. S/102/2018 ENVIADO POR LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL OFICIO Y MANIFIESTA QUE LE GUSTARÍA QUE EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS LE PUDIERA APOYAR.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SOLICITA SEA TURNADO A COMISIONES PARA QUE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEN RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA A ESTA RECOMENDACIÓN, DAR SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES Y TAMBIÉN CON EL JURÍDICO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE ESTA BIEN QUE PASE A LA COMISIÓN, PERO PREGUNTA POR QUE LA RECOMENDACIÓN, NO ENCUENTRA LA JUSTIFICACIÓN.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE TENEMOS UNA MODIFICACIÓN EN EL PROGRAMA ES DE 2016 Y EL DESTINO DEL QUE SE ARGUMENTA ES ANTERIOR 2015, CON BASE EN EL PROGRAMA DE 2015, NO SE RESPETO EL USO DESTINADO PREFERENTEMENTE AGRÍCOLA, SE DESESTIMA QUE ES UNA ZONA AGRÍCOLA QUE SE ESTA VIENDO AFECTADA, EN LA ACTUALIDAD ESTA CONTEMPLADO COMO USO INDUSTRIAL.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, PREGUNTA SI ESA RECOMENDACIÓN OBEDECIÓ A QUE ALGUIEN LO HAYA GESTIONADO O SOLICITADO O POR ALGUNA INCONFORMIDAD O CUAL FUE LA RAZÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, HACE EL COMENTARIO DE QUE COMO SE ESTA ACTUALIZANDO, SE ESTA EMPATANDO CON EL NUEVO PLAN MAESTRO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE LAS RECOMENDACIONES VIENEN CUANDO ALGUIEN OMITIENDO HACER ALGO, PERO EN ESTE CASO NO SE TIENE OMITIENDO, ÚNICAMENTE SE VA A HACER LA ACLARACIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN DE QUE SABEMOS QUE ES ZONA INUNDABLE ¿SE HARÍA EL RECONOCIMIENTO DE QUE ES ZONA INUNDABLE?

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, RESPONDE QUE SE ESTABLECEN ESAS ZONAS, YA ESTA CONTEMPLÁNDOSE EN LA ACTUALIZACIÓN, PERO ESA PARTE EN CONCRETO ES MAS AL NORTE ESTA ARRIBA DE LA PARTE INUNDABLE Y NO ES EL CASO ESA PARTE PORQUE NO ESTA EN EL ÁREA INUNDABLE, ESTAMOS HABLANDO DE LA UGAT 490 ESTA EN CUESTIÓN.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE ES IMPORTANTE QUE SE VAYA A COMISIÓN DESARROLLO URBANO MEDIO AMBIENTE Y DEPARTAMENTO JURÍDICO.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. PAOT-GTO-SPB-1102/2018, EXPEDIENTE: OF-0653/2018B, DE FECHA 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ LUIS GAONA ESPARZA SUBPROCURADOR REGIONAL "B" DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA QUE DADA LA IMPORTANCIA TÉCNICA Y JURÍDICA DE LA RESPUESTA PERTINENTE, PASE A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, LA DE MEDIO AMBIENTE Y LA DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE SE ELABORE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

7. OFICIO NO. CAJ/B1/4432 ENVIADO POR EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE SERIA IMPORTANTE DARLE UN SEGUIMIENTO OPORTUNO Y RÁPIDO Y SUGIERE QUE SE APRUEBE DE UNA VEZ LA DONACIÓN.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, HACE EL COMENTARIO DE QUE EL DÍA DE AYER LE COMUNICARON PERSONAS DE OBRAJUELO QUE EL GOBERNADOR LES DIJO QUE LO ÚNICO QUE NECESITABAN ERA LA DONACIÓN COINCIDE CON EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN DE QUE SE HAGA LA DONACIÓN DIRECTA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COINCIDE TAMBIÉN QUE NO ES NECESARIO QUE VAYA A LA COMISIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LA TENENCIA DEL PREDIO.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE ESTO ES NECESARIO PARA HACER LA PROTOCOLIZACIÓN.

ACUERDO.- SE AUTORIZA LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE OBRAJUELO EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,538.16 METROS CUADRADOS Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE. 36.30 METROS CON LOTE 6 Y 8 + 3.00 CON CALLE DEPORTIVA; SUR: 49 METROS CON ZONA DE CULTIVO Y VIDEO BACHILLERATO; ORIENTE: 31.20 METROS CON ZONA DE CULTIVO Y PONIENTE: 31.20 METROS CON LOTE 1, LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE QUE SE DESAFECTA SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6,070 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2004 SUSCRITA POR EL LIC. EUGENIO CHICO GONZÁLEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 20, PARA DONAR EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON DESTINO AL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (ISAPEG), INMUEBLE QUE OCUPA LA UNIDAD MEDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD (U.M.A.P.S.), EN EL SUPUESTO DEL QUE EL BIEN DONADO SE UTILICE CON UN FIN DISTINTO AL AUTORIZADO, SE INVOCARA LA CLAUSULA DE REVERSIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EFECTOS DE QUE REGRESE A SER PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 207 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, POR LO QUE SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA DESINCORPORACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACIÓN Y REALIZAR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE A DERECHO CORRESPONDA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

8. OFICIO NO. DGSJ-273/2018 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE SE SOLICITA UNA PRECISIÓN RESPECTO A UN DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO, ERA EN EL SENTIDO DE CAMBIAR EL USO DE SUELO DE UNA FRACCIÓN DEL TERRENO PARA EFECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, LA SECRETARÍA DE OBRA CONSIDERA QUE SI DEBE DE FORMAR PARTE DEL ACUERDO, QUE DIGA QUE SI SE ACTUALICE EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PREGUNTA SI NO SERIA MAS FÁCIL ACTUALIZAR AL PROGRAMA DE GOBIERNO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SOLICITA SE INSTRUYA AL IMPLADEAG PARA QUE LO CONSIDEREN.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL OFICIO NO. DGSJ-273/2018 ENVIADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA, SE APRUEBA QUE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN NO. CDUyOET/18/06/2018 APROBADO EN LA SESIÓN 85ª DE FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2018, SE ACUERDA EN LA PRESENTE SESIÓN QUE DICHO CAMBIO DE USO DE SUELO SE INCLUYA EN SUS TÉRMINOS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL QUE ESTA EN PROCESO Y SE GIREN INSTRUCCIONES AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APEASEO EL GRANDE, GUANAJUATO (IMPLADEAG) PARA QUE LO CONSIDERE DENTRO DEL MISMO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

9. ASUNTOS GENERALES.

A). INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSICIÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Nº 0513

APASEO EL GRANDE, GTO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, COMENTA QUE SE TIENE HASTA ANTES DEL 10 DE SEPTIEMBRE, SEÑALA QUE UNA ES LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN Y OTRA ES LA COMISIÓN INSTALADORA, Y LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN LA INTEGRAN LA CONTRALORIA, SINDICO Y PLANEACIÓN.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, PREGUNTA SI SE PODRIAN IR DANDO LOS AVANCES A CADA DEPENDENCIA.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE EL COMITÉ DE TRANSICIÓN LO INTEGREN EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES, LA CONTRALORIA MUNICIPAL, SINDICATURA MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO C. MOISÉS GUERRERO LARA Y LA LIC. MIRIAM FABIOLA MARMOLEJO LÓPEZ. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

B) RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

1.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/90/08/2018 RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN REFERENTE AL NUMERO AG-C/034, RUTA XV IXTLA - LIMITES DEL ESTADO CON QUERÉTARO, NO. DE EXPEDIENTE CEDE/TRANS/AG/002/2018, NO. DE DICTAMEN DPB/AG/003/2018, POR PARTE DE LA C. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ BECERRA, REPRESENTADA POR LA C. VERÓNICA DE LA SOLEDAD GAMIÑO SÁNCHEZ, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ BECERRA, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO ÚNICO, Y POR LO EXPUESTO Y FUNDADO NO SE OTORGA LA CESIÓN DE CONCESIÓN SOLICITADA. SEGUNDO.- A EFECTO DE QUE SE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ANALIZADO, SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE ACLARE LO MENCIONADO EN LOS INCISOS A Y B, ASÍ COMO QUE AGREGUE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE. TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LAS PARTES EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS DOMICILIOS QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALARON. CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR C.D. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE NO ESTÁN CERRADOS A APROBAR ESTOS DICTÁMENES PERO QUE SE SUBSANEN LA DOCUMENTACIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/90/08/2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, EN EL CUAL NO SE OTORGA LA CESIÓN DE CONCESIÓN SOLICITADA POR LA C. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ BECERRA, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO ÚNICO DE ESTE DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

2.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/91/08/2018 RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN REFERENTE AL NUMERO AG-C/022, RUTA XI. TIERRA BLANCA - APASEO EL GRANDE, NO. DE EXPEDIENTE CEDE/TRANS/AG/003/2018, NO. DE DICTAMEN DPB/AG/004/2018, POR PARTE DE LA C. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ BECERRA, REPRESENTADA POR LA C. VERÓNICA DE LA SOLEDAD GAMIÑO SÁNCHEZ EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ BECERRA, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO ÚNICO Y POR LO EXPUESTO Y FUNDADO NO SE OTORGA LA CESIÓN DE CONCESIÓN SOLICITADA. SEGUNDO.- A EFECTO DE QUE SE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ANALIZADO, SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE ACLAREN LO MENCIONADO EN LOS INCISOS A Y B, ASÍ COMO QUE AGREGUE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE. TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LAS PARTES EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS DOMICILIOS QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALARON. CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/91/08/2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, EN EL CUAL NO SE OTORGA LA CESIÓN DE CONCESIÓN SOLICITADA POR LA C. MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ BECERRA, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO ÚNICO DE ESTE DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

3.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/92/08/2018 RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN REFERENTE AL NUMERO AG-C-007, RUTA IV BARRIO LA VILLA - VILLAS DEL SUR, CON NUMERO DE EXPEDIENTE CEDE/TRANS/AG/005/2018, POR PARTE DE LA C. ROSA MARÍA GUERRERO LARA A FAVOR DE EDUARDO EFRAÍNGÓMEZ OLVERA, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. ROSA MARÍA GUERRERO LARA, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO ÚNICO Y POR LO EXPUESTO Y FUNDADO NO SE OTORGA LA CESIÓN DE CONCESIÓN SOLICITADA. SEGUNDO.- SE REQUIERE A LA DIRECTORA DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, FIRME EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN QUE ENCABEZA. TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LAS PARTES EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS DOMICILIOS QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALARON. CUARTO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/92/08/2018 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, EN EL CUAL NO SE OTORGA LA CESIÓN DE CONCESIÓN SOLICITADA POR LA C. ROSA MARÍA GUERRERO LARA, POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN EL CONSIDERANDO ÚNICO DE ESTE DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

C) RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CR/DH/01/2018 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, RELATIVO AL OFICIO REMITIDO POR PARTE DEL LIC. JOSÉ RAÚL MONTERO DE ALBA, PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DONDE SE ESTABLECE CREAR UNA DEPENDENCIA ESPECIALIZADA Y RESPONSABLE DE ATENDER EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN EL CUAL SE ACUERDA LO SIGUIENTE: ÚNICO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA CREACIÓN DE UN ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON SOLVENCIA ECONÓMICA, PRESUPUESTAL Y MATERIAL, SE MODIFIQUE EL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA INCLUIR EL ÁREA EN DICHO REGLAMENTO, POR LO

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

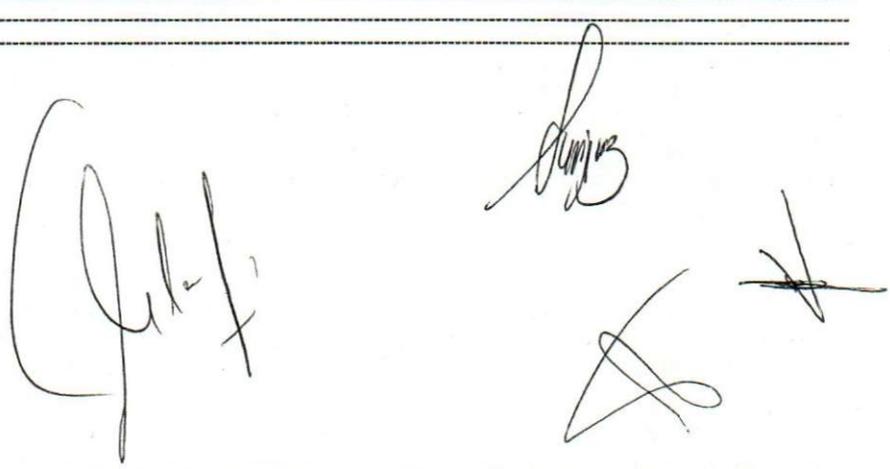
QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL PRESENTE DICTAMEN, PARA SU APROBACIÓN, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE PARTE FUNDAMENTAL DE ESE DICTAMEN ES PODER CONTAR CON ESA ÁREA, SERIA VER LO MAS VULNERABLE LO QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CR/DH/01/2018 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UN ÁREA ESPECIALIZADA EN DERECHOS HUMANOS AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR LO QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON SOLVENCIA ECONÓMICA, PRESUPUESTAL Y MATERIAL, SE MODIFIQUE EL REGLAMENTO ORGÁNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA INCLUIR EL ÁREA EN DICHO REGLAMENTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 10:22 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.



AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO NOVENTA Y TRES ORDINARIA DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.

